

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 96 DEL 23 DE JUNIO DE 2021

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-001-2018-00529-01	YESID NIEVA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto: Informa al peticionario que; el asunto de su interés fue repartido a esta Sala el 29 de abril de 2021 y admitido en el auto 203 del 30 de abril del presente año; así, han transcurrido 53 días, menos de dos meses, desde que el expediente arribó a ésta corporación, contando el asunto con providencia en que se avocó su conocimiento, por lo que el trámite correspondiente ha contado con celeridad, corriéndose el traslado para alegaciones en segunda instancia; conforme al artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020; en fecha próxima. Asimismo, que actualmente se están estudiando los expediente que tuvieron ingreso en el último trimestre del año 2019 y primer semestre del año 2020 con temática de derecho laboral individual y seguridad social; estando el expediente de la referencia en turno para su correspondiente análisis, previo traslado de ley para alegar. La información correcta del proceso de la referencia, es la siguiente y se encuentra consignada en el aplicativo SIGLO XXI en el apartado "CONSULTA DE PROCESOS" en la página web de la Rama Judicial.	314	22/06/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-520-31-05-001-2015-00511-02	ARGIRO ARIAS DUQUE	ADRIANA YASMIN GIRALDO GOMEZ	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, quien, en providencia del 20 de enero de 2021, DECLARA DESIERTO el recurso interpuesto contra la sentencia No. 117 del 27 de noviembre de 2019, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal.	313	22/06/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-002-2013-00394-01	VENTURA VIVEROS	RAFAEL RINCON SATIZABAL	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, quien, en providencia del 18 de mayo de 2021, CASA la sentencia No. 087 del 06 de septiembre de 2017, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal.	314	22/06/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-520-31-05-002-2014-00329-01	ADELAYDA CUENCA TROCHEZ	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, quien, en providencia del 27 de abril de 2021, NO CASA la sentencia No. 119 del 21 de septiembre de 2016, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal.	315	22/06/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 96 DEL 23 DE JUNIO DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
5	76-520-31-05-003-2016-00059-01	LUIS ALBERTO ROMERO DOMINGUEZ	SOCIEDAD GARRIDO MEJIA Y ASOCIADOS EN LIQUIDACION	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, quien, en providencia del 25 de noviembre de 2020, DECLARA DESIERTO el recurso de casación interpuesto la sentencia No. 076 del 21 de agosto de 2019, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal.	316	22/06/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	76-834-31-05-001-2018-00422-01	MARGARITA GRANDA MENA	COLPENSIONES, PORVENIR S.A y PROTECCIÓN S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto: Reconoce personería jurídica para actuar como abogada sustituta de COLPENSIONES, a la doctora JENNY PAOLA OCAMPO MÁRQUEZ, conforme al documento rubricado por la abogada MARÍA JULIANA MEJÍA GIRALDO, quien funge como representante legal suplente de la llamada a juicio.	318	22/06/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	765203105001-2016-00080-02	ROSALIA VALENCIA	PEDRO NEL OSPINA BELTRAN Y OTRA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	357	22/06/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
8	76-520-31-05-002-2012-00096-01	GLORIA GARCIA ZAPATA	PARROQUIA SAN VICENTE DE PAUL Y OTROS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Auto: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, quien, en providencia del 29 de julio de 2020, NO CASA la sentencia No. 022 del 11 de julio de 2014, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal.	359	22/06/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
9	76-520-31-05-001-2016-00212-01	MARÍA ASCENETH CONTO VALENCIA	SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto: CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial del demandante MARÍA ASCENETH CONTO VALENCIA, contra la sentencia de oralidad proferida el 16 de septiembre de 2020, por la Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga, Valle.	94	25/11/2020	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 23 DE JUNIO DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:




DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario